Naciones Unidas A/65/195

Asamblea General

Distr. general
2 de agosto de 2010
Español
Original: árabe e inglés

Sexagésimo quinto período de sesiones

Solicitud de inclusión de un tema suplementario en el programa del sexagésimo quinto período de sesiones

Investigación sobre la invasión del Iraq

Carta de fecha 29 de julio de 2010 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Jamahiriya Árabe Libia ante las Naciones Unidas

De conformidad con el artículo 14 del reglamento de la Asamblea General, tengo el honor de solicitar que se incluya en el programa del sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General un tema suplementario titulado "Investigación sobre la invasión del Iraq".

De conformidad con el artículo 20 del reglamento de la Asamblea General, se presentan adjuntos un memorando explicativo en apoyo de la solicitud citada (anexo I) y un proyecto de resolución (anexo II).

Agradecería que la presente carta y sus anexos se distribuyeran como documento de la Asamblea General.

(*Firmado*) Abdurrahman M. **Shalgham**
Embajador
Representante Permanente

10-47273 (S) 310810 310810

Se ruega reciclar

Anexo I

[Original: árabe]

Memorando explicativo

En el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas se establece que uno de los objetivos primordiales de los pueblos de las Naciones Unidas es preservar a las generaciones actuales y venideras del flagelo de la guerra. Con este fin, la Carta prohíbe el uso de cualquier tipo de fuerza armada excepto en servicio del interés común de estos pueblos.

Aun así, con posterioridad al establecimiento de las Naciones Unidas, numerosos países y pueblos han sufrido invasiones extranjeras a raíz de las cuales millones de personas han sido víctimas del uso de la fuerza, genocidios, detenciones y ejecuciones que no se han investigado de conformidad con las normas aceptadas internacionalmente.

El Iraq y los iraquíes han sufrido ese tipo de atrocidades y han sido objeto de violaciones flagrantes de los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y de sus disposiciones expresas. Los argumentos que se presentaron para justificar la invasión y ocupación ilegales, la muerte de cientos de miles de ciudadanos, el desplazamiento de millones de personas y la destrucción de infraestructuras resultaron no solo cuestionables, sino también erróneos y espurios.

Esos actos deterioraron la paz y la seguridad del Estado y el pueblo iraquíes y constituyeron una clara injerencia en sus asuntos internos. Las fuerzas invasoras ejecutaron a civiles y militares iraquíes, entre ellos al Presidente iraquí, Saddam Hussein, lo cual supone una violación de los cuatro Convenios de Ginebra, dado que los ejecutados eran prisioneros de guerra. Se perpetraron asimismo actos inhumanos en la prisión de Abu Ghraib que atentaron contra los convenios y las normas internacionales de derechos humanos.

Esto demuestra que es necesario, en beneficio de las generaciones presentes y futuras, rendir cuentas sobre los hechos pasados mediante una acción colectiva patrocinada por las Naciones Unidas y, en concreto, por la Asamblea General, principal órgano de deliberación y adopción de políticas públicas y foro de debate de todas las cuestiones internacionales. Al frente de esas cuestiones están las tareas de mantener la paz y la seguridad internacionales y asegurar que se reprima toda acción que amenace la paz de los Estados Miembros, los ponga en peligro o suponga una injerencia en los asuntos de su jurisdicción interna.

En ese contexto, hay una necesidad urgente de perseguir y castigar a los autores de la invasión del Iraq y poner fin a su impunidad mediante la aplicación de los principios y normas del derecho internacional, la justicia y el estado de derecho. El proyecto de resolución que se adjunta tiene como objetivo conseguir que la Asamblea General asuma su responsabilidad y exprese su rechazo y su condena por la invasión de Iraq, por ser contraria a los objetivos, los principios y las disposiciones de la Carta, así como a los convenios internacionales vigentes. En el proyecto de resolución se considera que la invasión del Iraq es un acto ilícito y se afirma que se debe enjuiciar a quienes estuvieron detrás de la invasión y destrucción del Iraq. A tal fin, el proyecto de resolución contempla la creación de un equipo de investigación internacional encargado de determinar los motivos que impulsaron la

invasión del Iraq, los asesinatos en masa y la ejecución de prisioneros iraquíes, en particular la ejecución del Presidente iraquí, Saddam Hussein. Además, exhorta a todos los Estados a poner fin a su presencia militar en el Iraq en vista de que, conforme a diversas fuentes, esa presencia carece de fundamento según el derecho internacional.

Anexo II

Proyecto de resolución

Investigación sobre la invasión del Iraq

La Asamblea General,

Reconociendo que uno de los objetivos primordiales de la Carta de las Naciones Unidas es preservar a las generaciones presentes y futuras del flagelo de la guerra,

Observando que, con posterioridad a la creación de las Naciones Unidas, numerosos Estados soberanos han sido objeto de invasiones extranjeras a raíz de las cuales millones de personas han sido víctimas del uso de la fuerza, genocidios, detenciones y ejecuciones que no se han investigado de conformidad con las normas aceptadas internacionalmente,

Observando también que la información presentada para justificar la invasión del Iraq no era concluyente y se ha demostrado que era errónea y espuria,

Recordando la invasión y ocupación militares a las que el Iraq se ha visto sometido y que se han saldado con la muerte cientos de miles de sus ciudadanos, el desplazamiento de millones y la destrucción de su infraestructura,

Destacando la función que desempeñan las Naciones Unidas de mantener la paz y la seguridad internacionales e impedir que los Estados Miembros incurran en actos que amenacen o violen la paz de otros Estados o constituyan una agresión contra ellos, por considerar que tales actos son injerencias en la jurisdicción interna de esos últimos,

Admitiendo que no se debe permitir que los actos de agresión, las guerras y las injerencias en los asuntos internos queden sin investigar y que los perpetradores no rindan cuentas de tales actos,

Considerando que la invasión y la ocupación del Iraq fueron un acto ilícito constitutivo del delito de genocidio y una contravención de la Carta de las Naciones Unidas y otras normas y convenios internacionales,

Reconociendo que las ejecuciones de civiles y militares iraquíes a manos de las fuerzas invasoras contravienen los cuatro Convenios de Ginebra, ya que los ejecutados eran prisioneros de guerra, incluido el Presidente iraquí, Saddam Hussein,

Recordando que los actos inhumanos acaecidos en la prisión Abu Ghraib son contrarios a los convenios internacionales sobre derechos humanos y constituyen una violación flagrante de esos convenios,

1. *Afirma* que la invasión del Iraq es un acto ilícito;

2. *Solicita* que se persiga judicialmente a quienes estuvieron detrás de la invasión y la destrucción del Iraq;

3. *Decide* formar un equipo de investigación internacional encargado de determinar los motivos que impulsaron la invasión del Iraq, los asesinatos en masa y la ejecución de prisioneros de guerra iraquíes, en particular la ejecución del Presidente iraquí Saddam Hussein;

4. *Exhorta* a todos los Estados a que pongan fin a su presencia militar en territorio iraquí, en vista de que esa presencia carece de fundamento jurídico.